



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-163/2023

**PARTE ACTORA: DAVID
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE
BRAVO, VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cuatro de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a la parte actora y los demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-163/2023

**PARTE ACTORA: DAVID
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN
DE BRAVO, VERACRUZ**

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, cuatro de enero de dos mil veinticuatro¹.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Erika García Pérez, da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, con la certificación de fecha de cuatro de enero, signada por el secretario general de acuerdos de este tribunal electoral. Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66, fracciones I, III y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora, **acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente para los efectos que en derecho procedan.

SEGUNDO. Requerimiento de informe circunstanciado. Toda vez que, mediante acuerdo de turno de treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se requirió a la autoridad responsable el trámite previsto en los artículos 366 y 367, del Código Electoral y derivado de la certificación descrita en la cuenta, se requiere al ayuntamiento responsable que remita dicho trámite a la brevedad.

El trámite requerido deberá ser remitido en copia debidamente **certificada, completa y legible**, en el término de **tres días hábiles**,

¹ En adelante todas las fechas se referirán al año dos mil veinticuatro, salvo aclaración expresa.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TEV-JDC-163/2023

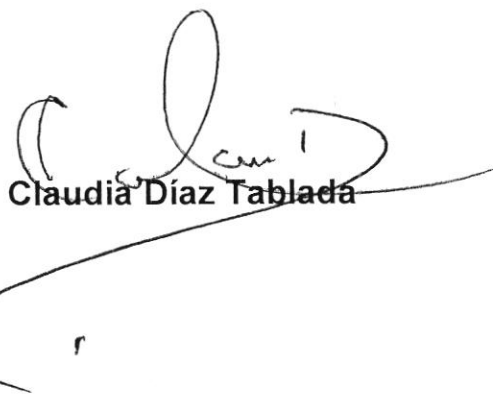
contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, y deberá hacerlo llegar primeramente a la cuenta institucional del correo electrónico oficialia-de-partes@teever.gob.mx; en el plazo establecido; y posteriormente por la vía más expedita, en original o copia certificada legible; a las instalaciones de este Tribunal Electoral, ubicado en Zempoala número 28, Fraccionamiento Los Ángeles, código postal 91060, de esta ciudad.

Se precisa a la autoridad responsable que, de no atender lo requerido en el presente acuerdo, se le impondrá una medida de apremio en términos de lo establecido en el artículo 374 del Código Electoral de Veracruz.

NOTIFIQUESE por **oficio** al ayuntamiento responsable; por **estrados** a la parte actora y los demás interesados, así como en la página de internet de éste Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien actúa y da fe. CONSTE.

Magistrada instructora


Claudia Díaz Tablada

Secretaria de Estudio y Cuenta


Erika García Pérez



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ